



Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba

Ley Provincial N° 7528/8429



EL COLEGIO PROFESIONAL INFORMA:

Desde el 1º de febrero de 2015, y después de varios años de negociación con la obra social, logramos la apertura del padrón de APROSS.

Desde entonces el mismo es abierto con cupo, esto quiere decir que todo aquel profesional que desee ser prestador puede ingresar cuando se produzca una vacante. Lo que significa que este Colegio Profesional trabaje minuciosamente en todo movimiento que se produce en aquel, tanto sea esto por altas o bajas de profesionales.

Recuerde que ser prestador conlleva un compromiso y responsabilidad por parte del profesional.

Si desea que efectuemos el alta, agradeceremos que nos envíe un correo electrónico a **inscripcionapross@gmail.com** con los siguientes datos:

- Nombre y Apellido
- M.P.
- Dirección Laboral
- Teléfono actualizado
- Constancia de CUIT



*“Más Unidad, Integridad
y Compromiso Institucional”*